

Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual
Dirección de Capacitación y promoción

PROCESO DE CAPACITACIÓN PARA INTÉRPRETES

Lengua de Señas en medios audiovisuales: reflexión y entrenamiento

Síntesis:

La Defensoría del Público pone en marcha un proceso de formación para intérpretes de Lengua de Señas Argentina (LSA) para su incorporación en los servicios de comunicación audiovisual.

Descripción: espacio de reflexión y entrenamiento para la incorporación de la LSA en los medios audiovisuales.

Modalidad: dos encuentros presenciales, de dos jornadas de taller cada uno, mediados por trabajo virtual. Este proceso se desarrollará en tres regiones del país y en cada una se conformará un grupo de participantes.

Lugares y fechas: los encuentros se realizarán entre agosto y noviembre en la Ciudad de Neuquén (Región Patagonia y Buenos Aires), en Mendoza (Región Centro y Cuyo) y en San Salvador de Jujuy (Región NEA y NOA).

Destinatarios/as: intérpretes de Lengua de Señas Argentina de todo el país. Los cupos son limitados. (Si la cantidad de inscriptos/as supera el cupo de dos participantes por provincia, se definirá por sorteo).

Inscripción: los/as intérpretes de lengua de señas interesados/as deberán sus inscripciones hasta el 11 de julio.

Costos: la participación en el taller es gratuita y la Defensoría del Público asumirá los costos de traslado, alojamiento y alimentación en las ciudades donde se realizan los encuentros.

Certificación: se otorgará certificado de participación que no constituye título oficial.

1. Presentación.

La Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual 26.522 establece en su artículo 66 pautas para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad a los medios de comunicación. La interpretación en Lengua de Señas Argentina es una de las medidas, junto con el subtítulo oculto y la audiodescripción.

Paulatinamente, los canales de televisión y las señales de cable nacionales y locales están avanzando en la incorporación de intérpretes de lengua de señas – español para traducir principalmente programas informativos, producciones dirigidas a niños, niñas y adolescentes y magazines con contenidos vinculados a espectáculos.

La Defensoría del Público puso en marcha diversas líneas de trabajo para acompañar a los prestadores de servicios de comunicación audiovisual, a intérpretes de Lengua de Señas Argentina y a la comunidad sorda en un camino con grandes desafíos para garantizar la accesibilidad. Se realizaron encuentros de debate e intercambio en todas las regiones de Argentina, se convocó a charlas y encuentros, se realizaron talleres en varias provincias y, a fines de 2013, un taller dirigido a intérpretes de lengua de señas de todo el país. La Defensoría también atiende a una gran cantidad de denuncias y pedidos de las audiencias para que los medios audiovisuales avancen en la incorporación de herramientas que garanticen la accesibilidad.

En estas actividades se confirma un diagnóstico que atraviesa a todo el país. Uno de los principales nudos problemáticos refiere a la necesidad de profundizar la formación de las y los intérpretes de Lengua de Señas Argentina, sus conocimientos y habilidades sobre la lengua y la posibilidad de traducir contenidos complejos y sobre temas variados. Frente a esta necesidad, queda en evidencia la escasez de espacios de formación, especialmente a los que se pueda acceder desde cualquier lugar del país con costos que no sean privativos. Más aún, es muy escasa la disponibilidad de cursos que pongan la lengua de señas en estrecha relación con el funcionamiento de los medios de comunicación.

Es por esto que la Defensoría del Público promovió instancias de capacitación y en 2014 las refuerza con una propuesta de alcance nacional con la potencialidad de recibir a 48 profesionales del área en tres procesos de formación regionales. Asimismo, para el dictado de los talleres se capacitará y contará con el apoyo de 10 referentes sordos y oyentes regionales de lengua de señas e interpretación.

La propuesta, dirigida a intérpretes de Lengua de Señas Argentina de todo el país, será un proceso de capacitación de dos encuentros y propuestas de trabajo virtual que se desarrollará en tres puntos del país entre agosto y noviembre de 2014. La participación es gratuita y están contemplados también los gastos de traslados y alojamiento en las ciudades donde se realizarán los talleres.

Con esta invitación, la Defensoría del Público se pone a disposición para ser parte de la generación de condiciones para que las personas con discapacidad estén habilitadas para acceder a los medios audiovisuales en condiciones de igualdad.

2. Objetivos.

- Poner en común los principios y definiciones establecidas por la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual como nuevo paradigma en relación a los medios y, especialmente, en cuanto al reconocimiento de nuevos sujetos de derecho, entre ellos, las personas con

discapacidad. En ese sentido, analizar lo establecido por el artículo 66 de la Ley 26.522 y su reglamentación (decreto 1225/2010).

- Favorecer las condiciones de accesibilidad a los servicios de comunicación audiovisual por parte de los/as usuarios/as de lengua de señas mediante el estudio y la reflexión, la traducción, especialmente enmarcada en medios audiovisuales.
- Compartir las técnicas, herramientas y conocimientos de los equipos de interpretación LSA-español acerca de la especificidad de la interpretación en lengua de señas en medios audiovisuales.
- Promover el trabajo colectivo de los equipos interdisciplinarios de alcance nacional.
- Propiciar ámbitos de estudio de la LSA con respeto por el colectivo que la utiliza así como la valoración de la lengua en tanto minoritaria.

3. Contenidos generales.

El taller se propone abordar de manera simultánea e integral los siguientes contenidos:

- Lengua de Señas Argentina: gramática y producción.
- Español: comprensión de textos, abordaje a partir de diversos géneros discursivos.
- Conocimientos culturales, conceptuales y sociohistóricos necesarios para la traducción.
- Técnicas de traducción en medios de comunicación:
- Específicas para interpretación simultánea en vivo.
- Específicas para interpretación de audiovisuales grabados.

4. Modalidad.

* Instancias de trabajo presencial y grupal

Dos instancias presenciales de dos jornadas de 8 hs. cada una (32 hs total).

Primer encuentro:

Día 1: Traducción comparada. Profundizar el conocimiento en ambas lenguas.

Día 2: Tema: Interpretación de noticieros.

Segundo encuentro:

Día 1: Tema: Cultura y Espectáculos: documentales y magazine.

Día 2: Tema: Contenidos infantiles.

* Instancia de trabajo individual a distancia

Propuestas de trabajo a distancia entre los dos encuentros presenciales:

- Lectura de textos sobre las cuatro áreas temáticas en las que estarán estructurados los encuentros.
- Trabajo de traducción español-LSA audiovisual.
- Trabajo de comprensión de textos en español.

5. Lugares y fechas.

Para ampliar la cantidad de participantes, para promover el federalismo y responder a las necesidades de cada punto del país, el taller se realizará en tres regiones, cada uno con un grupo de participantes de las provincias que integran la región:

Patagonia y Buenos Aires (Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Islas Malvinas y Antártida Argentina, Provincia y Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

Lugar: Ciudad de Neuquén.

Encuentro 1: 8 y 9 de agosto. Encuentro 2: 5 y 6 de septiembre.

Centro y Cuyo (Santa Fe, Entre Ríos, Córdoba, La Pampa, San Juan, Mendoza y San Luis).

Lugar: Ciudad de Mendoza.

Encuentro 1: 18 y 19 de agosto. Encuentro 2: fecha confirmar.

NEA y NOA (Formosa, Chaco, Corrientes, Misiones, Jujuy, Salta, Catamarca, Tucumán, La Rioja y Santiago del Estero).

Lugar: San Salvador de Jujuy.

Encuentro 1: 13 y 14 de octubre. Encuentro 2: 21 y 22 de noviembre

6. Participantes.

6.1. Destinatarios/as.

El proceso de capacitación está dirigido a intérpretes de Lengua de Señas Argentina – español de todo el país que tengan interés en incorporar herramientas vinculadas al trabajo de interpretación en los servicios de comunicación audiovisual.

El cupo será de 48 participantes: dos representantes de cada provincia del país y dos de la Ciudad de Buenos Aires.

6.2. Inscripción de participantes.

Las personas interesadas en participar de este proceso de capacitación deben presentar algunos documentos que permitan al equipo coordinador conocer su nivel de formación, su experiencia laboral y su motivación para sumarse a esta propuesta. Las presentaciones serán consideradas con dos criterios centrales: por un lado, garantizar el federalismo y, por otro, asegurar una base común de saberes y herramientas de interpretación de lengua de señas entre los/as participantes.

Las dos personas participantes de cada provincia deberán cumplir con una base de conocimientos que permitan profundizar su formación con la especificidad del trabajo en medios audiovisuales.

Se espera que los/as participantes cuenten con:

- Cuatro años o más de estudios formales en Lengua de Señas Argentina.
- Experiencia como intérprete LSA-español.

Para presentar una postulación como participante del taller, cada persona interesada debe presentar:

- Curriculum Vitae, de acuerdo al formato que figura en el Anexo 1. (Formato: texto)
- Biodata en LSA. Una narración en LSA que relate el recorrido realizado hasta el momento en relación a la LSA, la interpretación, la cultura visual, los medios de comunicación y otros aspectos que considere relevantes. (Formato: video de hasta 2 minutos de duración)
- Narración en español escrito que sintetice los aspectos centrales del recorrido realizado hasta el momento y, si lo desea, de sus expectativas acerca de su desempeño como intérprete de LSA, los medios de comunicación audiovisual y otros temas que considere pertinentes. (Formato: texto. Extensión máxima: 1 página)

(Los puntos 2 y 3 no deben ser una traducción literal, aunque pueden compartir contenidos)

Serán consideradas las postulaciones de las personas que presenten los tres documentos requeridos y las dos condiciones señaladas más arriba.

Modo de envío: los tres documentos sintetizados más arriba deben enviarse al correo electrónico yanina.boria@defensadelpublico.gob.ar con el Asunto: "taller para intérpretes de LSA". Los dos textos (puntos 1 y 3) deben estar adjuntos a ese correo, en formato .doc o .pdf. En el cuerpo del mail debe figurar el link al video (punto 2) compartido a través de una plataforma de carga y descarga de contenidos (por ejemplo: <https://rapidshare.com>, www.wetransfer.com, <https://es.hightail.com>, <http://www.dropbox.com/> u otra de su elección). Se enviará confirmación de la recepción de la postulación.

Plazo para la presentación de postulaciones: 16 de junio a 11 de julio de 2014.

6.3. Selección de participantes.

Criterios en relación a las postulaciones:

En primera instancia, serán consideradas las presentaciones con criterio federal y valorando que los/as postulantes cuenten con:

- Bilingüismo LSA-español
- Cuatro años o más de estudios comprobables.
- Ejercicio de la profesión, actual y su desarrollo en el tiempo.
- Nivel de conocimiento pragmático en LSA.
- No es excluyente contar con titulación oficial como intérprete de LSA-español.

Sorteo:

En caso de recibir más de dos postulaciones de cada provincia que cumplan con los requisitos expresados más arriba, se realizará sorteo entre todas las personas inscriptas de la provincia correspondiente. En caso de que se presenten menos de dos postulantes de una provincia, el/los cupo/s será/n cubierto/s con participantes de otras provincias de la misma región. Esta instancia también se resolverá por sorteo.

7. Cronograma.

16 de junio a 11 de julio: recepción de postulaciones
21 de julio: sorteo
23 de julio: publicación de participantes
agosto a noviembre de 2014: desarrollo del proceso de capacitación

8. Coordinación.

El proceso de formación estará coordinado por la Dirección de Capacitación y Promoción de la Defensoría del Público, en conjunto con docentes de áreas específicas y con colaboración de personas sordas y oyentes, referentes locales de la interpretación y la lengua de señas.

En el equipo se conforma con perspectiva federal y diversidad de perspectivas. Articula aportes desde la lingüística de la lengua de señas, el trabajo físico y la expresión corporal, desde la docencia y, especialmente, desde la experiencia en interpretación en medios audiovisuales y otros ámbitos. Son parte del equipo referentes de cada ciudad donde se realizan los encuentros que aportan su asistencia y asesoramiento con conocimiento de los contextos locales.

9. Certificación.

La Defensoría del Público entregará certificados de participación a quienes asistan a ambos encuentros y lleven adelante las propuestas de trabajo a distancia.

10. Información y comunicación.

La comunicación con los/as postulantes y participantes se realizará vía correo electrónico, a la dirección desde la cual se envíe la postulación.

La convocatoria y el listado de participantes seleccionados se publicará en la página web de la Defensoría del Público. El listado de participantes seleccionados/as se enviará también por correo electrónico a todas las personas que presentaron su candidatura.

Consultas:

yanina.boria@defensadelpublico.gob.ar

0800 999 3333 / (+11) 3754 1600 interno 105